

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Citación Para notificación Personal PAC-DR-21-86289 de 6-10-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 25-10-2021

Se retira el: 02-11-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 03-11-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



COLVANES SAS. NIT 800.195.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (0) 6433480
 www.envia.co

ic Min. Transporte: 0090 de marzo 14/2000
 Lic. Min. t 001988 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. t
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011546386

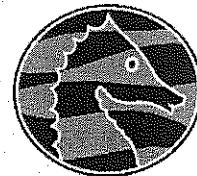
CUFE
 Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

FEC ADMISION 12/10/2021 09:12		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	PESO (gramos) 1000	Desconocido No.31	1 2
TEL: 6455481	CEDULA / NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO VOL 1	Rehusado No.44	1 2
PARA NORMA BEATRIZ BALDIRIS VEGA		CUENTA: 83-001-0001247	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reside No.35	1 2
SAN DIEGO C35 09 /55 APT. 2			VALOR DECLARADO 10000	No Radamado No.40	1 2
TEL: 3183821985	CEDULA / NIT:	COD. POSTAL	VAL SERV ME 0	Dir. orreda No.34	1 2
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI	FLETE VARIABLE 0	Otros (Nav Operativa/cerrado)	1 2
CITACION PARA NOTIFICACION			OTROS 0	Fecha de devolucion al remitente	
Nombre CC. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega:	
		CITACION PARA NOTIFICACION.	CARTAPORTE: NO	Fecha estimada de entrega: 13/10/2021	
					INTENTO DE ENTREGA
					1 D: M: A: FI: ME
					2 D: M: A: FI: ME
					Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino
					Guía complementaria de devolución
					Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
					25 10 21

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestro correo electrónico al PEY (177343670)

Envia - COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Anexo de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informará personal y/o del destinatario, autorizado en esta Guía, solo mediante el consentimiento expreso a la prestación del servicio contratado, respecto de actividades de seguimiento, a ser suministrada al destinatario y los datos de contacto y demás que sean pertinentes, y por ser objeto de servicio de conformidad con la Ley 1581 de 2012. Para la prestación de PQR envíenos al correo web: www.envia.com.co o a la línea telefónica: 06433480



PACARIBE

S.A. ESP

Cartagena de Indias, Octubre 6 de 2021
No. PAC-DR-21-2-86289

Señor(a)

Norma Beatriz Baldiris Vega

Dir. Notificación: SAN DIEGO C35 09 -55 APT. 2

Teléfono: 3183821985

Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-21-2-86289 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 86289 presentado por usted el día 23/09/2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Si no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente